



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00153/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/188/2023 de fecha 9 de junio de 2023, signado por el Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. José Manuel Calva Merino, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0762/2022.

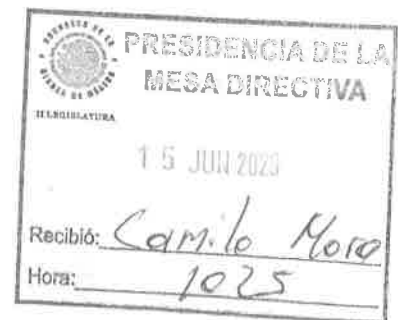
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
JURÍDICOS

FOLIO: 00003402

FECHA: 13/6/23

HORA: 13:40

RECIBIÓ: [Signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICOMISOS

153



Ciudad de México, a 09 de junio de 2023.

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/188/2023

FOLIO: 56952

NÚMERO: 440

ASUNTO: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En alcance al similar SAF/PF/SLC/SALCF/167/2022 de fecha 17 de mayo del año en curso, mediante el cual se brindó la atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000215.2/2022, por el que se remitió el diverso MDSRPA/CSP/0762/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hizo del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

"Primero a Tercero..."

Cuarto.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la alcaldía de Tlalpan para que en su conjunto implementen el beneficio aplicado en la alcaldía de Iztacalco, y se inviertan 200 millones de pesos extras para la red de agua potable y drenaje en la alcaldía Tlalpan."(sic)

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia del oficio SAF/SE/DGPPCEG/2895/2023, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, por medio del cual se remite información adicional de las acciones realizadas en relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO



C.c.c.e.p. LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA, Procurador Fiscal. ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx

LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx

LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. jdiazm@finanzas.cdmx.gob.mx

LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx

HERG/FPS

Doctor Lavista 144, acceso 1, primer piso, Col. Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Tel. 5551342500, ext. 1118



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

NO 4410

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Procuraduría Fiscal
01 JUN. 2023
Subprocuraduría de
Legislación y Consulta
Recibe: *Bloja* 13.12

SECRETARÍA DE FINANZAS

MAY 31 11 26 AM 2023

PROCURADURÍA FISCAL
RECIBIDO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Ciudad de México a 29 de mayo del 2023.
SAF/SE/DGPPCEG/2895/2023

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MÉRINO
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
PRESENTE

56952

Con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XXVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en seguimiento al curso número **SAF/SE/DGPPCEG/1367/2023**, de fecha 13 de febrero del presente año, por medio del cual se envió información proporcionada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, referente al Punto de Acuerdo que a continuación se enuncia:

PUNTO DE ACUERDO

Cuarto.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Alcaldía de Tlalpan para que en su conjunto implementen el beneficio aplicado en la alcaldía Iztacalco, y se inviertan 200 millones de pesos extras para la red de agua potable y drenaje en la alcaldía Tlalpan.”(Sic)

Me permito hacer de su conocimiento el oficio número **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-04384/DGD/2023** del cual se anexa copia simple, signado por el Ing. Miguel Carmona Suárez, Director General de Drenaje del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por medio del cual envía la información relacionada a las obras ejecutadas en la Alcaldía Tlalpan así como el importe ejercido en cada una de ellas, durante el ejercicio 2022 a la fecha, así como las obras contempladas para el presente ejercicio y anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C. c. z. e. p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Presente.
Dr. Juan Carlos Jaramillo Rojas. - Director Ejecutivo de Normativa Presupuestaria. - Presente.

En atención a los Follos: DGPPCEG:4152/2023

[Firma]



SACMEX

4152

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE



Ciudad de México, 11 de mayo de 2023

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-04384/DGD/2023

ASUNTO: En atención al Punto de Acuerdo.

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO, DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GCDMX
PRESENTE

El Sistema de aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,; 16 Apartado B numeral 2, y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México,; artículo 11, 16 fracción X, 18, 20 fracción XXV, 35 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 1°, 7, 16 fracción XXVI, 27, de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 1°, 3° fracciones II, 7 fracciones X último párrafo, 308 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente. La Dirección General de Drenaje procede a informar lo siguiente:

Me refiero a su atento oficio No. SAF/SE/DGGPPCEG/0409/2023 de fecha 03 de febrero del presente año, mediante el cual refiere el oficio número SAF/PF/SLCF/045/2023, signado por el Lic. José Manuel Calva Marino; Subprocurador de Legislación y Consulta, y en seguimiento al similar SAF/SE/DGGPPCEG/3782/2022, a través del cual remite el diverso MDSRPA/CSP/0762/2022, en el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, **hace de conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo referente a la red de agua potable y drenaje en la Alcaldía Tlalpan.**

Sobre el particular solicita, información respecto a si se han realizado acciones con cargo al presupuesto de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para la Alcaldía Tlalpan, encaminados a la prevención y mantenimiento del servicio de drenaje, especialmente en la zona de Villa Coapa.

Así mismo, solicita se informe sobre lo que el SACMEX realizó durante el ejercicio fiscal 2022 proyectos para la prevención y mantenimiento de la red de agua potable, así como al sistema de drenaje en la Alcaldía Tlalpan; e indicar si para el ejercicio fiscal 2023 se tiene contemplados proyectos de la misma naturaleza para ejecutar en dicha Alcaldía.



Al respecto, es oportuno informarle que, en materia de Drenaje, particularmente en la zona de Villa Coapa, se contemplan proyectos ejecutivos, dichas acciones fueron planeadas como estrategia para la mejora y alivio del sistema sanitario en esa zona de influencia:

PROYECTOS CON QUE CUENTA EL SACMEX

No.	UBICACIÓN	MONTO \$
1	Semiprofundo Miramontes de 3.10 m de diámetro.	23.3 MDP
2	Rehabilitación del colector Miramontes de 2.44 m de diámetro.	4.7 MDP
3	Colector de alivio incluyendo rejillas estructurales en la Glorieta de Huipulco.	5 MDP
4	Sustitución de la red de drenaje en la colonia Magisterial Coapa en el cuadrante comprendido entre las calles Cañaverales, Sauzales y Periférico.	RECURSOS PROPIOS
5	Mitigación de inundación en Av. Insurgentes Sur y la Joya	3.3 MDP
6	Introducción de red de drenaje paralelo a la Autopista México-Cuernavaca, para dotar del servicio a la colonia La Palma.	0.8 MDP

OBRAS REALIZADAS EN EL AÑO 2022

No.	UBICACIÓN	MONTO \$
1	Captación e infiltración de escurrimientos pluviales en la carretera Picacho-Ajusco.	15 MDP
2	Desazolve y rehabilitación de 33 resumideros y 31 pozos de absorción en la zona de Héroes de Padierna.	20 MDP
3	Desazolve de dos resumideros y canaletas, así como instalación de equipos de bombeo, para mitigar de encharcamiento en la calle Laureles, Pueblo de Parres El Guarda.	20 MDP
4	Interconexión del colector Cañaverales de 0.76 m de diámetro con el colector Villa Coapa de 0.91 m de diámetro, en la Lateral de Periférico, Colonia Magisterial Coapa.	3.2 MDP
5	Revestimiento y rectificación del Río San Buenaventura para evitar desbordamientos Hacia la zona de Coapa.	47.10 MDP
6	Rehabilitación del equipo de bombeo de las plantas Muyuguarda y El Hueso.	25.35 MDP
7	Desazolve de la red de drenaje, conforme al programa anual conciliado con la Alcaldía.	RECURSOS PROPIOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE



2023
Francisco VILLA

OBRAS CONTEMPLADAS DURANTE EL AÑO 2023

No.	UBICACIÓN	MONTO \$
1	Sustitución de la red de drenaje en la colonia Magisterial Coapa en el cuadrante comprendido entre las calles Cañaverales, Sauzales y Periférico.	35 MDP
2	Dragado y rectificación del Río Santiago en el Pueblo de San Miguel Topilejo, entre el módulo de Policía y Camino Viejo a Cuernavaca.	5 MDP
3	Construcción de atarjea y colector en la calle Laureles y Carretera Federal a Cuernavaca con descarga a planta de tratamiento en el Pueblo de Parres El Guarda.	50 MDP
4	Rectificación del cauce a cielo abierto paralelo a la carretera Federal a Cuernavaca, de la planta de tratamiento a la ciclopista, en el Pueblo de Parres El Guarda.	2.1 MDP
5	Desazolve y rehabilitación de resumideros y pozos de absorción.	20 MDP
6	Desazolve de la red de drenaje conforme al programa anual conciliado con la Alcaldía.	RECURSOS PROPIOS

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE

Elaboró: IMZ

Revisó: EAME

Vo.Bo.: MBO

C.c.c.e.p.

Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes - Coordinador General - SACMEX.
Mtro. Mauricio Becerril Olivares - Director de Proyectos de Drenaje, Tratamiento y Reúso - SACMEX
Ing. Ismael Méndez Zambrano - Subdirector de Detección de Fallas de Drenaje- SACMEX
Ing. Efrén Arturo Martínez Espinosa - Subdirección de Evaluación de Proyectos de Drenaje, Tratamiento y Reúso
Archivo de la Coordinación General - En atención al volante CG/1404/2023, DGD/0412/2023, DPDTR/058/23
MCS/MBO/EAME/IMZ/mhd*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REÚSO

FECHA: 03/03/2023

PROCEDENCIA: Lic. Agustín Rodríguez Bello Director
General de Planeación Presupuestal, Control y Evaluación del Gasto

REFERENCIA: CG/1404/23

VOLANTE:	DPOTR/058/23
-----------------	--------------

INDICACIONES

LIC. JOSÉ GERARDO LÓPEZ MERGOLD
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

ING. GONZALO SANTILLÁN CÉSAR
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DRENAJE,
TRATAMIENTO Y REÚSO

URGENTE

ASISTIR A REUNIÓN

ING. RUBÉN PADILLA MARTÍNEZ
JUD DE EVALUACIÓN

COORDINAR RESPUESTA

ING. EFRÉN A. MARTÍNEZ ESPINOSA
JUD DE PROYECTOS DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REÚSO "A"

CONOCIMIENTO

ING. LUCIA CASTELLANOS SÁNCHEZ
JUD DE PROYECTOS DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REÚSO "B"

ATENCIÓN-PROCEDENTE

LIC. GUADALUPE YURIAR CHAVARÍN
JUD DE CONTROL DE GESTIÓN "A"

VERME CON ESTE ASUNTO

ING. JOSUÉ PÉREZ CASTILLO
JUD DE OPERACIÓN DE DRENAJE "A"

ELABORAR RESPUESTA

ING. RODRIGO ACEVEDO ORTUÑO
ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN "C"

ELABORAR RESPUESTA CON
FIRMA DEL DIRECTOR

MIRIAM HERNÁNDEZ DÍAZ
OFICINA ADMINISTRATIVA

NOTA:

DIRECTOR DE PROYECTOS DE DRENAJE,
TRATAMIENTO Y REÚSO



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies.

5. Any errors identified during the audit process should be promptly investigated.

6. The findings of the audit should be reported to the appropriate authorities.

7. It is crucial to maintain a high level of transparency and accountability.

8. The final part of the document provides a summary of the key points discussed.

9. The document concludes with a statement of commitment to the highest standards of integrity.

10. The information provided is intended to serve as a guide for all relevant parties.

11. The document is subject to periodic review and updates as necessary.

12. The document is prepared in accordance with the applicable regulations.